



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. TRES
SECRETARIA PRIVADA REGION3

REGI3-REGI3 - 1.10

Pereira, 24 de junio de 2025

Señor (a)
Anónimo
Correo electrónico: notinformapeticionario@gmail.com
Manizales - Caldas

Asunto: respuesta queja ticket Nro. 703437-20250610.

Reciba un cordial saludo por parte del comando de la Región de Policía Nro.3, y de manera previa permítanos agradecer su valiosa participación en la gestión del servicio que se presta por el comando de Policía Metropolitana de Manizales.

En atención al documento de la referencia, a través del cual se pone en conocimiento presuntas conductas irregulares del señor Teniente coronel Fernando Murillo Sabogal, Subcomandante Policía Metropolitana de Manizales, y la señora Capitán Luz Adriana Alvarado Gómez, Jefe grupo talento humano, consistente en malos tratos al personal subalterno; de manera atenta brindo respuesta conforme a los términos conferidos por la ley 1755 del 2015.

La queja fue analizada por el “Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes de la Policía Nacional – CRAET” de la Inspección General, donde se tomó la decisión colegiada de tramitar su queja ante esta unidad policial, con el fin se tomarán las acciones administrativas correspondientes.

Dadas las circunstancias que anteceden, se ordenó la realización de verificaciones internas, con el fin de conocer la veracidad de los hechos informados en la queja, puesto que se carece de elementos de información que puedan dar claridad a la información suministrada, por lo anterior, se realizaron las siguientes actividades, así:

- El día 20 de junio de 2025, la señora Teniente coronel Elaine Gómez Castro, Responsable Talento Humano Región Tres, se desplazó a la ciudad de Manizales, específicamente a las instalaciones de la Policía Metropolitana de Manizales, en compañía del señor Comisario José Alonso Palma Valenzuela, Mando del Nivel Ejecutivo de Comando de la Región, la señora Subintendente Sandra Patricia Isaza Aguilar, Psicóloga y responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud del Trabajo, y el señor Subintendente Juan Carlos Flórez Henao, responsable de la estrategia EMFAG.
- Seguidamente, se realiza intervención al personal del Grupo de Talento Humano, donde se abrió los espacios para escuchar sus inquietudes, verificar la ejecución de los procedimientos de personal y dar recomendaciones de acuerdo con las novedades manifestadas por los funcionarios.
- Posteriormente, el señor Comisario José Alonso Palma Valenzuela, Mando del Nivel Ejecutivo de Comando, realiza su intervención fundamentada en temas de doctrina que permitan mejorar del clima laboral, como la estrategia 4D, un estilo de vida saldable, explicando cada uno de sus componentes, reforzando con la reflexión sobre Los tres filtros de Sócrates, que son un método práctico para definir los mensajes y resalta la Verdad, La Bondad y La Utilidad en las informaciones que producimos y que recibimos.

- Así mismo, se realiza intervención por parte la señora Subintendente Sandra Patricia Isaza Aguilar, Psicóloga y responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, realizando actividades de activación muscular esquelética, trabajo en equipo y gimnasia laboral, además, se socializa los parámetros establecidos para las funciones que debe cumplir el personal No Apto con reubicación laboral, dejando algunos compromisos que se deben informar oportunamente.
- De igual manera, se aborda a la señora Capitán Luz Adriana Alvarado Gómez, Jefe Grupo Talento Humano MEMAZ, quien manifestó que, frente a la queja interpuesta hacia ella, es por el hecho de hacer cumplir las órdenes y directrices del mando institucional. Así mismo, informa que se están haciendo las actividades de bienestar enmarcadas en la Estrategia 4D.

En suma, no se hallaron pruebas que pudiera dar claridad a la información suministrada, lo que impide la toma de decisiones institucionales. No obstante, este comando de región estará atento a recepcionar los elementos probatorios que pueda aportar, para tener claridad de lo expuesto en el requerimiento.

Finalmente, esperamos haber dado trámite a su queja, refrendando de esta manera nuestra firme disposición, en la atención oportuna de los diferentes requerimientos allegados a esta unidad, para contribuir al dinamismo y mejoramiento constante de la institución.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Avenida las Américas 46-35
Teléfono: 3146862096
region3.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA